



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de enero de 2018.

**DISPOSICIÓN UOA N° 02/2018**

**VISTO:**

El Expediente CM N° DGCC 232/15-0, la Actuación Interna N° 30-00021784 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., las Resoluciones CAGyMJ N° 107/15, N° 201/17 y N° 202/17 y las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 5915;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación citada en el visto de la presente tramita la participación del Ministerio Público de la C.A.B.A. en la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado existentes en los distintos inmuebles de este Ministerio.

Que en tal sentido, mediante la disposición UOA 07/16 se aprobó el gasto por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta (\$449.160,00) IVA incluido, correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública N° 29/15, para lograr la contratación por veinticuatro (24) meses (contados desde el mes de enero de 2016) del servicio citado para los inmuebles de Avenida de Mayo 654 y Beruti 3345, donde funcionan dependencias de este organismo.



R.I. 9090-2050  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que posteriormente atento las aprobaciones de la prórroga y de redeterminaciones de precios ocurridas en el marco del presente tramite, el titular de la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., Dr. Gastón F. DIAZ, solicito el envío de las constancias de afectación definitiva a fin de afrontar los gastos derivados de las mismas.

Que asimismo, corresponde en esta instancia aprobar el gasto por la suma de pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho con veintisiete centavos (\$287.468,27) IVA incluido, y la suma de pesos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro con cuarenta centavos (\$66.884,40) IVA incluido con cargo a la partida 3.3.3 del Presupuesto General de gastos aprobado para este Ministerio para el ejercicio 2018, ambos gastos derivas de la prórroga y redeterminaciones aprobadas mediante las Resoluciones CAGyMJ N° 202/17 y N° 201/17, respectivamente.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la prórroga y redeterminaciones de



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

previos resueltas en el marco de la Licitación Público N° 29/15 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 232/15-0, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado existentes en los distintos inmuebles de este Ministerio y el gasto correspondiente a las mismas por la suma total de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con sesenta y siete centavos (\$354.352,67) IVA incluido.

Que a fs. 130/133, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 56/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la prórroga y redeterminaciones de previos resueltas en el marco de la Licitación Público N° 29/15 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 232/15-0, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado existentes en los distintos inmuebles de este Ministerio, y el gasto por la suma total de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con sesenta y siete centavos (\$354.352,67) IVA incluido, correspondiendo



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

DO-CyC-FR-D-01-V00

la suma de pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho con veintisiete centavos (\$287.468,27) IVA incluido a la prórroga resuelta por la Resolución CAGyMJ N° 202/17 y la suma de pesos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro con cuarenta centavos (\$66.884,40) IVA incluido a las redeterminaciones de precios resueltas por la Resolución CAGyMJ N° 201/17, todo con cargo a la partida 3.3.3 del Presupuesto General de gastos aprobado para este Ministerio para el ejercicio 2018

ARTÍCULO 2°.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar la afectación definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 02/2018**

  
**Diego Arduini**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.